

**ESPECIFICACIÓN PARA MATERIA PRIMA - REQUISITOS**

Código:	CCA-G-002
Versión:	3
Fecha de emisión:	Julio, 2023

Responsable: Gerente de Aseguramiento de la Calidad

Nombre interno	QUESO CHEDDAR					
Nombre Comercial	Queso Cheddar, Queso cheddar blanco					
Clase o grupo	Derivado lácteo	Aspecto: Bloque semiduro				
Funcionalidad	Ingrediente	Color: Crema uniforme				
Descripción de la materia prima	Queso curado, semiduro, sin corteza, para aplicaciones de queso procesado.					
Referencia Técnica	US FDA No.21 CFR 133.113, CODEX STAN 263-1966					
Características Físicos - Químicos	Parámetros	Control			Método de análisis	Frecuencia de Análisis
		CoA	Req	Análisis Interno		
	Grasa: 33.0 - 36.0 %	✓	✓	✓	CCA-M-002/10	
	Humedad: 34.0 - 37.0 %	✓	----	✓	CCA-M-002/08	
	Sal: 1.00 - 2.50 %	✓	----	✓	CCA-M-002/14	
pH: 5.10 - 5.50 %	✓	----	✓	CCA-M-002/12		
Características Biológicas	Parámetros	Control			Método de análisis	Frecuencia de Análisis
		CoA	Req	Análisis Interno		
	Staphylococcus (Coag. Positiva): <10 ufc/g	✓	----	----	----	
	Staphylococcus aureus: <10 ufc/g	✓	----	✓	CCA-M-003	
	Coliformes y E. coli: <10 ufc/g	✓	----	✓	CCA-M-003	
	Hongos y Levaduras: <20 ufc/g	✓	----	✓	CCA-M-003	
Listeria /en 25g: Ausente	✓	----	----	----		
Salmonella /en 25g: Ausente	✓	----	----	----		
Composición química	Leche de vaca pasteurizada, sal, cultivos coagulantes					
Requerimiento de Empaque	Bolsa de alta densidad, sellado al vacío y contenida en caja de cartón corrugado					
Transporte y condiciones de entrega	Transporte refrigerado (2 a 10°C), en buenas condiciones higiénicas, sin indicios de presencia de plagas, ni de otro material como lubricantes, grasas, etc, que contribuyan a la contaminación cruzada a la materia prima.					
Condiciones de almacenamiento	Bajo refrigeración de 2 a 10°C					
Tiempo de maduración	mínimo 3 meses después de su fabricación.					
Caducidad	La vida útil mínima requerida es de 12 meses.					
Etiquetado	Nombre del producto, lote, fecha de producción, fecha de vencimiento y peso					
Observaciones generales						
1. El proveedor deberá emitir, en cada entrega, Coa con los criterios antes descritos.						
2. El número de lote del CoA debe tener correlación con el lote físico del producto entregado.						
3. Aportar las declaraciones aplicables de: GMO, alérgenos, libre venta y certificaciones obtenidas						
4. El fabricante debe establecer controles para prevenir la presencia en el producto de alérgenos no declarados.						
5. El proveedor debe emitir especificación técnica del producto.						
6. Si el proveedor tiene otro respaldo técnico será sujeto a evaluación.						

Realizado por: Eduardo Castillo
Encargado de Operaciones-Laboratorio

Aprobado por: Cristal Salcedo
Gerente de Aseg. de la Calidad

Ficha Técnica aprobado: 04/12/2023

Fecha de revisión y/o actualización: Julio, 2023